



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 059-2024-A/MDK

El Descanso, 20 de junio del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI –
PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

VISTO:

El Informe N° 056-2024/PMSLP/MDK, de fecha 18 de junio de 2024, Informe N° 366-2024/MDK/SGDS/PVP, de fecha 19 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, "la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico";

Que, los artículos 73° y 82° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 8°, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante el Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y



actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°009-GM-MDK, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki;

Que, mediante Informe N° 056-2024/PMSLP/MDK, de fecha 18 de junio de 2024, la Ing. Sheyla Katherine Prada Chumbes, Residente del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en la localidad de Descanso, del distrito de Kunturkanki del a provincia de Canas, departamento Cusco", solicita aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA;

Que, mediante Informe N° 366-2024/MDK/SGDS/PVP, de fecha 19 de junio de 2024, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Psic. Paulino Villena Puelles, remite informe de aprobación de Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación de la Gerencia Municipal, Secretaría General y Asesoría Jurídica; se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki – Provincia de Canas – Región Cusco, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos adecuados para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, a fin de cumplir con lo establecido en el Plan aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
CANAS - CUSCO

Lic. Cesar Noa Garcia
DNI 40489446
ALCALDE



Plaza de Armas S/N EL DESCANSO - CANAS - CUSCO

E-mail: mdkunturkanki2023@gmail.com

Contactos: 993415757

web: www.munikunturkanki.gob.pe





Municipalidad Distrital de Kunturkanki
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
KUNTURKANKI**

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
KUNTURKANKI



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Kunturkanki; mediante Ordenanza Municipal N°009-2024-MDK de fecha 10 de junio del 2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



II. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
UNIDAD ORGANICA	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos

Fuente: *Elaboración propia*

III. OBJETIVOS

Objetivo General

- El Plan de trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA, tiene como objetivo promover la participación de las diferentes instancias de la sociedad civil (jóvenes, niños y adultos) en actividades de Educación ambiental, de tal manera que se logre elevar los niveles de conciencia ambiental y se propicie la práctica en el quehacer diario de las personas. Este proceso se logrará con la participación concurrente y articulada de las instituciones públicas, privadas, sociedad civil y Comunidades Campesinas. Plan de Trabajo EDUCCA 2024 Municipalidad Distrital de Kunturkanki.



Objetivos Específicos

- Promover en la educación ambiental formal, desarrollando e incentivando las buenas prácticas y hábitos ambientales (reducción progresiva de uso de plásticos, segregación adecuada de residuos sólidos en la fuente, la cultura de agua, conservación de los recursos naturales y consumo responsable y el cambio climático), con la participación de promotores ambientales Escolares. (PAE).
- Promover actividades de educación ambiental comunitaria (no formal) por medio de las diversas plataformas y medios de comunicación en la población, sectores y comunidades campesinas del Distrito de Kunturkanki.
- Desarrollar la cultura y comunicación ambiental, se efectuará campañas informativas y eventos en materia ambiental con los diferentes actores involucrados (instituciones públicas y privadas, población residente, comunidades y visitantes).
- Promover ciudadanía y participación ambiental; la formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) y promotores comunitarios (PAC), fortaleciendo capacidades en habilidades y trabajo en equipo.



IV. FINALIDAD

La finalidad es acrecentar e incitar el nivel de conciencia ambiental y la eficiencia en la eficacia en la Gestión Ambiental en el Distrito de Kunturkanki, por intermedio de la educación ambiental alcanzando el cambio de valores, actitudes, aptitudes y estilos de vida en recabar una buena calidad ambiental en el distrito de Kunturkanki.



V. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Artículo 2, inciso 22: A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- Ley N.º 27783: Ley de Bases de la Descentralización
- Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17 inciso (17.1) Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana (...)"
- Decreto Supremo N.º 012: Política Nacional del Ambiente
- Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c (...)"
- Decreto Supremo N.º 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021
- Objetivos específicos, inciso 4 alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa Participación Ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Artículo 8 literal g (la conciencia ambiental como principio), artículo 9 literal b (aporte al desarrollo sostenible del país). Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, (educación ambiental como política educativa transversal).
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente
- Artículo 11 literal e (promoción efectiva de la educación ambiental), artículos 48, 49 y 50 (participación ciudadana), artículo 69 (cultura y ambiente), artículo 76 (mejora continua del desempeño ambiental), artículo 82 (consumo responsable), artículo 127 (política nacional de educación ambiental).
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental





- Artículo 6 literal (instrumento de gestión y planificación en educación ambiental), artículo 9 literal g (fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana), artículo 27 (mecanismos de participación ciudadana), artículo 36 (desarrollo de la cultura ambiental), artículo 37 (formación profesional en gestión ambiental).
- Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 008-2005-PCM
- Artículo 6 numeral 9 (promoción efectiva de la educación ambiental, participación ciudadana y ciudadanía ambientalmente responsable), artículo 87 (educación ambiental y participación ciudadana).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Artículo 73 numeral 3.3. (Educación e investigación ambiental, participación ciudadana), artículo 82 (comunidades educadoras, diversificación curricular, vigilancia y control ciudadanos, cultura de la prevención, otros).
- Resolución Ministerial Nro. 456 – 2018 – MINAM
- Aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -PROGRAMA EDUCCA.
- Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado por Decreto Supremo 017-2012-ED.
- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 Aprobado por Decreto Supremo 016-MINEDU.



VI. EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL

Los conceptos y acciones ambientales deben involucrarse e integrarse al Sistema Educativo formal e impulsar la participación de las autoridades educativas (UGEL CANAS), autoridades de las Instituciones Educativas, docentes y estudiantes, para inducir al protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales). Además, la realización de proyectos ambientales en el Distrito de



Kunturkanki, induce a la interpretación, pero también a la acción en protección del ambiente.

La formación de promotores ambientales escolares, mediante esta línea de acción tendrá la oportunidad de mostrar sus habilidades y compromiso con su distrito.

VII. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Para diseñar e implementar campañas informativas que sean de fácil acceso al conocimiento en temas ambientales hacia la población.

También debemos promover y desarrollar conocimientos a la población en general las buenas prácticas ambientales que son acciones que desarrollan las personas en su localidad para la conservación del ambiente, propiciando y asegurando el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y la diversidad biológica, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de las personas, en permanente armonía con su entorno. Para desarrollar esta actividad el presente año se utilizará los espacios públicos que educan ambientalmente, como una modalidad de enseñanza - aprendizaje de los promotores juveniles y comunitarios hacia la población, en avenidas, plazas bibliotecas, ferias y otros lugares que permitan llegar a la población.



VIII. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Es importante desplegar estrategias educativas y de comunicación social a través de radio y redes sociales para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes, para un comportamiento responsable y sostenible en estos tiempos tan difíciles que está pasando nuestro País, la Región de Cusco y Particularmente el Distrito de Kunturkanki.



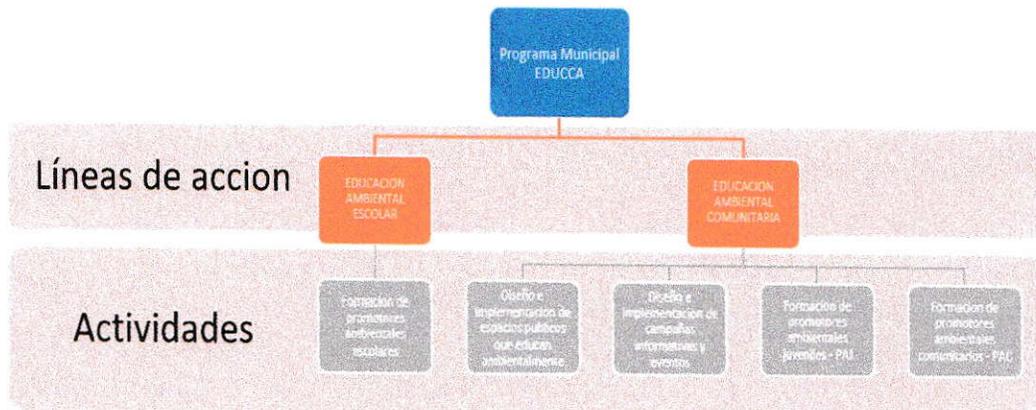
IX. ETAPAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



X. LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA EDUCCA

El programa Municipal-EDUCCA es un instrumento de planificación y gestión de las municipalidades para la implementación de Política Nacional del Ambiente y normativas relacionadas.

Es multitemático, puede abordar diferentes temas según la problemática de cada ámbito. Es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, trabajará las siguientes líneas de acción:





XI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

9.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)

Esta formación busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas desarrollan; la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local. Los promotores/rases ambientales escolares son líderes ambientales, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su hogar y fuera de esta.

- Para el desarrollo de las actividades se contará con la participación de la Unidad de Gestión Educativa de Kunturkanki; asimismo con los directores y docentes de las Instituciones Educativas
- En la identificación y selección de los estudiantes se considerará trabajar con el nivel primario y secundario con las instituciones de la localidad se viene por conveniente 6 estudiantes por institución educativa como se tiene 2 instituciones hacen un total de 12 promotores como PAE.
- La primera capacitación dirigida hacia docentes y directores se llevará a través de las distintas plataformas virtuales los temas que se realizarán son:
 - Rol de promotores ambientales
 - Problemas ambientales y los impactos locales (cambio climático)
 - Manejo de residuos sólidos
 - Los proyectos a realizar se tomaron de acuerdo al enfoque ambiental de las instituciones educativas los cuales se describen en lo siguiente:
- **Educación en ecoeficiencia:** la ecoeficiencia asegura el buen uso y desarrollo de los recursos naturales al menor costo ambiental posible Utilizar de manera eficiente los recursos existentes (agua, energía, suelos, áreas verdes y biodiversidad, etc.).
Reducir el impacto ambiental de sus actividades (acumulación de residuos, hacinamiento, contaminación).
Reducir el impacto ambiental de sus actividades: Creación de ladrillos ecológicos, disposición adecuada de pilas y baterías.





- **Educación en riesgos y desastres:** es un conjunto de decisiones y acciones pedagógicas que conducen al planeamiento y la aplicación de políticas, estrategias e instrumentos, orientados a reducir los riesgos en su entorno, promoviendo una cultura de prevención y adaptación desde los primeros años de escolaridad. Las acciones enfocadas son:
 - El cambio climático, y las consecuencias que trae consigo al ambiente y salud.
 - La construcción de aprendizajes ambientales colaborativos ante los fenómenos extremos, sismos, inundaciones, huaicos, friajes, heladas, incendios forestales y los efectos en el ambiente y salud de las personas.
- **Manejo de residuos sólidos en los estudiantes de nivel básico:** el manejo de residuos sólidos municipales.
 - Minimización: reducir, reusar, reciclar.
 - Segregación.
 - Reaprovechamiento: reciclaje, taller de manualidades, abonos orgánicos.
 - Campaña de reciclaje (concursos con materiales reciclados).
 - Almacenamiento temporal: recolección selectiva para reaprovechamiento y comercialización.



9.2 EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

- Esta actividad tiene como objetivo informar y sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas sobre las temáticas ambientales, propiciando espacios de diálogo y reflexión sobre los problemas locales, y promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la localidad.
- Para la realización de esta acción se llevará las siguientes actividades cual se detalla en lo siguiente:
- La identificación y selección de espacios públicos y cerrados a intervenir; ya que es fundamental para desarrollo de las otras actividades a realizar.



- La elaboración de materiales para la implementación de espacios públicos (recopilación de fotos antes y después)
- Se desarrollará actividades que eduquen ambientalmente y estas son:
 - Se darán las visitas guiadas a los centros educativos para desarrollar talleres en materia ambiental y conciencia ambiental, asimismo se usarán los distintos medios de comunicación.
 - Festival de lectura ambiental se realizará el mes de noviembre con un concurso de la creación de cuento en el nivel básico y un artículo para el público en general, esto se evaluará por las autoridades e instituciones.



9.3 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS

La campaña informativa es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización ciudadana sobre un tema determinado. Estas ayudan a informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y sobre los roles, deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas e instituciones y organizaciones locales en el proceso de mejora ambiental.

Para llevar dichas campañas necesita desarrollar actividades como:

- Levantamiento de información a distancia
- Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos por los distintos medios digitales (Facebook)
 - Vídeos en referencia al cuidado ambiental
 - Spots radiales; esta actividad se trabajar articuladamente con imagen institucional, ya que esta oficina cuenta con una hora para la emisión radial en una emisora por lo que se desea aprovechar este espacio para sensibilizar mediante los spots y u otras actividades parecidas.
 - Afiches digitales por los distintos medios de comunicación (Facebook, página oficial de la municipalidad, etc.)
- Campañas de sensibilización que se realizaran son:
 - Del reciclaje RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) en convenio con otras municipalidades para acopiar dichos residuos, así como la recolección de pilas y baterías.



- Kunturkanki recicla, se desea que la población participe de manera remota donde la población canjea artículos de limpieza (escobillas, detergentes, escoba y recogedor) en un horario y fecha adecuada por 4 kilos de papel o botellas.
- Menos plástico más vida
- Recolección de aceites vegetales usados
- Eventos abiertos
 - Conservación y preservación del recurso hídrico
 - Difusión de piezas gráficas en cuidado del ambiente.



9.4 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Los/las promotores/as ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental. Para tal formación se realizará las siguientes actividades que se detalla en lo siguiente:

- Convocatoria y selección de los promotores juveniles; para dicha selección deben ser estudiantes de carreras profesionales o técnico deben ser de edades entre 18 a 24 años, deben estar dispuestos a trabajar en equipo (poseer cualidades de liderazgo), estar dispuestos a recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- Se desarrollará módulos de capacitación esto son:
 - Módulo I: "Desarrollo de habilidades blandas y trabajo en equipo"
 - Taller 1: Conociendo a nuestro equipo
 - Taller 2: Liderazgo juvenil y trabajo en equipo
 - Taller 3: Procesos de facilitación grupal y formación de inductores para la Gestión Ambiental.
 - Módulo II: "Gestión Ambiental y estado de la Calidad Ambiental" Taller
 - 1: Gestión ambiental
 - Taller 2: Análisis y resolución de conflictos Socioambientales en el país



Taller 3: Instrumentos de gestión ambiental

➤ Módulo III: "Temático o de especialización"

Taller 1: Gestión integral de los residuos sólidos

Taller 2: Gestión integral de la calidad del aire

Taller 3: Educación, cultura y ciudadanía ambiental

- Acreditación a los Promotores Ambientales y Juveniles de acuerdo un formato que se establezca.
- Proyectos que realizarán son:
 - Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots).
 - Buenas prácticas en el manejo de los Residuos Sólidos.
 - Otras actividades
- Reconocimiento de los PAJ



9.5 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS

La promotoría ambiental comunitaria contribuye a fortalecer el liderazgo comunitario e identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción.

Para realización de la formación de PAC se realizará las siguientes actividades:

- Convocatoria y selección, para este desarrollo se realizará conjuntamente con las comunidades para identificar el promotor comunitario para que se desarrolle de manera coordinada y proactiva con los vecinos en temáticas ambientales.
- Talleres de Capacitación son:
 - Taller 1: Rol de los PAC
 - Taller 2: Manejo de residuos sólidos en el distrito
 - Taller 3: Manejo adecuado de los recursos naturales
- Acreditación de los PAC
- Proyectos que se realizarán son:
 - Buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos en casa
 - Compostaje



- Creación de viveros
- Reconocimiento





Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE KUNTURKANKI							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con directores y docentes de las I.E.	Número de PAE acreditados	<ul style="list-style-type: none"> • 12 PAE acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 12 de PAE capacitados • 08 docentes capacitados • 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 12 PAE reconocidos • 02 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas 	Bien humano	Junio	Responsable EDUCCA	S/ 0.00
	2. Elaboración de Plan de trabajo de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados 		Computadora, impresora, papel	Junio		S/ 10.00
	3. Presentación de Plan de Trabajo de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 		Proyector, laptop, papel, bien humano	Junio		S/ 1,500.00
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos 		Bicicleta, Scooter, patines, coches, refrigerio, bien humano	Junio		S/ 200.00
	5. Identificación y acreditación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas 		Computadora, proyector, papel	Junio		S/ 20.00





Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



6. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio chalecos, sombrero con el logo de la MDO	Julio		S/ 1,100.00
7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/ 50.00
8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/ 50.00
9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura, papel, gomas	Julio		S/ 50.00
10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral, refrigerio	05 de junio		S/ 500.00
11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel, incentivos, refrigerio	Julio		S/ 500.00
12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Herramientas, residuos orgánicos	Agosto		S/ 500.00
13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		S/ 150.00
14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral, incentivos, refrigerio	21 de octubre		S/ 250.00



Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		S/ 50.00
	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		S/ 1,000.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Junio	Responsable EDUCCA	S/ 40.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Papel, tinta, plumones, cinta, afiches	Junio		S/ 20.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, cartulina, carpas, servicio	Junio		S/ 3,000.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre		S/ 100.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre -Diciembre		S/ 150.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas	05 campañas informativas realizadas 200 personas que participan en campañas informativas	Computadora, WhatsApp, papel, lapiceros	Junio	Responsable EDUCCA	S/ 20.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.	Número de eventos realizados con temática	02 evento realizados con temática ambiental	Afiches digitales, videos, sport	Junio		S/ 1,500.00





Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



informativas y eventos		ambiental Número de personas que participan en eventos	200 personas que participan en eventos	radial, afiches impresos		
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Fiches, Carpas, Papel, computadora, cartulinas, plumones	Junio	S/ 100.00
	4. Campaña 5: Menos plástico más vida.	Número de material comunicacional audiovisual generado	10 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Carteles, útiles de escritorio	03 de julio	S/ 50.00
	5. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	Número de material comunicacional gráfico generado	05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Bicicletas, Scooter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto	S/ 100.00
	6. Campaña 6: Gran cruzada verde.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)		Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre	S/ 100.00
	7. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre	S/ 250.00
	8. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre	S/ 100.00



Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	9. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		S/ 10.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	10 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Junio	Responsable EDUCCA	S/ 0.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Junio		S/10.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	06 horas de capacitación que reciben los PAJ	Equipo de sonido, solapín, refrigerio, chalecos, sombrero con el logo de la MDO	Julio		S/ 1,100.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel	Julio		S/ 20.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	10 PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Julio		S/ 30.00
	6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de PAJ reconocidos		Computadora, afiche	Julio		S/ 100.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/ 20.00





Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		S/ 50.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre		S/ 100.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		S/ 50.00
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre		S/ 50.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		S/ 100.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir comuneros y/o viviendas participantes.	Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	08 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 06 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, impresora, papel	Junio	Responsable EDUCCA Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal	S/ 0.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Junio		S/ 50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet, chaleco, sombrero con el logo de la MDO	Julio		S/ 1,000.00



Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos	10 PAC reconocidos	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	S/ 50.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		S/ 50.00
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet, papel	Julio		S/ 50.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		S/ 50.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto		S/ 50.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet, botellas plasticas	Setiembre		S/ 50.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre		S/ 50.00



Programa Municipal EDUCCA 2024 - Municipalidad Distrital de Kunturkanki
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre		S/ 300.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre		S/ 100.00





ANEXO 1
 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES –
 PAE

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL						
Línea de acción 1: Educación Ambientales Escolares						
Actividad 1.1: Formación de Promotores Ambientales Escolares						
Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares - PAE						
(Jefe de la Unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad						
Distrital de Kunturkanki, acredita como promotores ambientales escolares, a:						
Nº	Nombres y Apellidos	Sexo	Institución Educativa	Edad	Grado	Nivel
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
*Femenino (F)/Masculino						
Firma y Sello						
Municipalidad Distrital de Kunturkanki						



ANEXO 02
 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DOCENTES ENCARGADOS DE LOS PROMOTORES
 AMBIENTALES ESCOLARES - PAE

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL						
Línea de acción 1: Educación Ambientales Escolares						
Actividad 1.1: Formación de Promotores Ambientales Escolares						
Acreditación de docentes encargados de los Promotores Ambientales Escolares - PAE						
(Jefe de la Unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad						
Distrital de Kunturkanki, acredita como responsables de los promotores ambientales escolares a las/los siguientes docentes:						
Nº	Nombres y Apellidos	Sexo	Institución Educativa	Edad	Grado	Nivel
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
*Femenino (F)/Masculino						
Firma y Sello						
Municipalidad Distrital de Kunturkanki						



ANEXO 03
 FORMATO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN
 AMBIENTALMENTE

		PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA <small>EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL</small>	
Línea de acción 2: Educación Ambientales Comunitaria Actividad 2.1: Diseño e implementación			
Nombre de la municipalidad: Municipalidad Distrital de Kunturkanki			
Distrito: Kunturkanki		Departamento: Cusco	
Provincia: Canas			
Persona Responsable:			
Cargo:			
Telefono de contacto:		Correo electrónico:	
(LLENAR UNA FICHA POR ESPACIO PÚBLICO IMPLEMENTADO)			
1. Datos			
N°	Nombre del espacio <small>(Ej. Biohuerto La Alborada, Rincon ambiental)</small>	Dirección	Tipo <small>(Ej. Mercado, parque, plaza, vivero-ver tipología*)</small>
2. Implementación (colocar 1 foto representativa en cada ítem)			
Antes de la implementación		Después de la implementación	
3. Actividades desarrolladas dentro del espacio implementado (colocar 1 foto representativa en cada actividad)			
Actividad 1:			
Fecha:			
Breve descripción: (máximo 3 líneas):			
Foto:			
Número de participantes:			
Actividad 2:			
Fecha:			
Breve descripción: (máximo 3 líneas):			
Foto:			
Número de participantes:			





ANEXO 05

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES – PAJ

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria					
Actividad 2.3: Formación de Promotores Ambientales Juveniles					
Municipalidad Distrital de Kunturkanki					
Acreditación de docentes encargados de los Promotores Ambientales Juveniles - PAJ					
(Jefe de la Unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, acredita como					
responsables de los promotores ambientales Juveniles a los/los siguientes jóvenes:					
N°	Nombres y Apellidos	Sexo	Procedencia (universidad, instituto superior, organización, independiente)	Correo electrónico	Número de teléfono
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
*Femenino (F)/Masculino (M)					
Firma y Sello					
Municipalidad Distrital de Kunturkanki					

ANEXO 06

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS -
 PAC

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria					
Actividad 2.4: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios					
Municipalidad Distrital de Kunturkanki					
Acreditación de docentes encargados de los Promotores Ambientales Comunitarios - PAC					
(Jefe de la Unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, acredita como					
responsables de los promotores ambientales Comunitarios a los/los siguientes jóvenes:					
N°	Nombres y Apellidos	Sexo	Procedencia	Correo electrónico	Número de teléfono
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
*Femenino (F)/Masculino (M)					
Firma y Sello					
Municipalidad Distrital de Kunturkanki					



Municipalidad Distrital de Kunturkanki
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
 Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
 batallas de Junín y Ayacucho”



ANEXO 07
 FORMATO DE CONSTANCIAS PAE



CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

La Municipalidad Distrital de Kunturkanki otorga la presente a:

Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Escolar de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, durante el año 2024



_____, ____ de _____ del 20____

Firma
 Nombres y apellidos del alcalde
 Municipalidad Distrital de Kunturkanki.

ANEXO 08
 FORMATO DE CONSTANCIAS DOCENTES



CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

La Municipalidad Distrital de Kunturkanki otorga la presente a:

Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de docente responsable de las y los Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, desarrollado del ____ de ____ al ____ de ____ durante el año 20____, con un total de ____ horas.

_____, ____ de _____ del 20____

Firma
 Nombres y apellidos del alcalde
 Municipalidad Distrital de Kunturkanki.



Municipalidad Distrital de Kunturkanki
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
 Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
 batallas de Junín y Ayacucho"

EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ANEXO 09
 FORMATO DE CONSTANCIAS PAJ



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

La Municipalidad Distrital de Kunturkanki otorga la presente a:

 Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Juvenil de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, desarrollado del ____ de ____ al ____ de ____ durante el año 20____, con un total de ____ horas.

____, ____ de ____ del 20____



Firma
 Nombres y apellidos del alcalde
 Municipalidad Distrital de Kunturkanki

ANEXO 10
 FORMATO DE CONSTANCIAS PAC



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

La Municipalidad Distrital de Kunturkanki otorga la presente a:

 Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Comunitario/Comunitaria de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, desarrollado del ____ durante el año 20____, con un total de ____ horas.

____, ____ de ____ del 20____

Firma
 Nombres y apellidos del alcalde
 Municipalidad Distrital de Kunturkanki



XI. FINANCIAMIENTO

Para la implementación del Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI, se contará con los recursos municipales de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el cual estará alineado al plan operativo institucional, asimismo, se podrá acceder a recursos adicionales a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y de los programas presupuestales como el PPR 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, meta 02 y meta 03.

Se podrá incorporar financiamiento no municipal correspondiente a los aportes de las instituciones y/u organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA-KUNTUKANKI.



XII. REPORTE DE ACTIVIDADES

Cada año, la municipalidad presentara al Ministerio del Ambiente 3 reportes de evaluación y seguimiento del Plan de trabajo anual: 2 reportes de seguimiento y 1 reporte de la evaluación final.